



# CACETA UNAM



ARCHIVO HISTÓRICO  
BIBLIOTECA  
GRAL. DE BIBLIOTECAS  
U. N. A. M.

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. XIII No. 32 CIUDAD UNIVERSITARIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1976.

## SEGUNDA SESION DE LA AUDIENCIA PUBLICA SOBRE EL APARTADO "C" DEL ARTICULO 123

### Intervenciones de Fix Zamudio y Rodríguez Pérez



*El doctor Héctor Fix Zamudio, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, durante su participación en la audiencia del viernes anterior. A su derecha el señor Nicolás Olivos Cuéllar y a su izquierda el doctor Roger Díaz de Cossío, Subsecretario de Educación Pública.*

El viernes anterior tuvo lugar la segunda sesión de la audiencia pública sobre la propuesta del Rector al Presidente de la República para agregar el Apartado "C" al Artículo 123 Constitucional. La presidió el licenciado Mario Moya Palencia. Las intervenciones por parte de

la Universidad estuvieron a cargo del doctor Héctor Fix Zamudio, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y del licenciado Felipe Rodríguez Pérez, colaborador del Abogado General de la UNAM. El texto íntegro de esas intervenciones se publica en seguida. La reunión

comenzó a las 17 horas y concluyó dos horas después. La tercera sesión fue señalada para el jueves próximo a las 17 horas en el Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación.

(Sigue en la Pág. 2)

# INTERVENCION DEL DOCTOR HECTOR FIX ZAMUDIO

ervención se limitará al examen técnico de la contrapropuesta presentada por el STEUNAM ante el Presidente de la República, para oponerse a la formulada por el Rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón Acevedo.

I. En primer término y como una observación general nos permitimos señalar que la proposición del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM posee un aspecto positivo desde nuestro punto de vista, ya que destruye uno de los argumentos esenciales que se habían venido esgrimiendo contra la reforma constitucional propuesta por el señor Rector.

En efecto, se ha sostenido con un criterio más emotivo que racional, que la propuesta del Rector viola la autonomía universitaria, en cuanto pretende que sea el Estado Mexicano el que regule la situación laboral de las Universidades públicas de carácter autónomo del país, pero paradójicamente es el mismo STEUNAM el que ahora pretende que se legisle precisamente sobre esta materia, aun cuando sólo a nivel de ley ordinaria federal y no en la esfera constitucional, pero en cuanto a la supuesta violación de la autonomía, la diferencia entre ambas proposiciones sería sólo de grado y no de esencia.

II. Por lo que se refiere a las disposiciones concretas que se incluyen en el anteproyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo propuestas por el STEUNAM, podemos destacar los siguientes aspectos:

a) El referido Sindicato sostiene que los miembros del personal académico y administrativo de las instituciones de enseñanza superior, tanto públicas como privadas, deben considerarse como **trabajadores especiales**, en los términos del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, y por tanto comprendidos dentro del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Federal.

Esta posición es inaceptable porque parte del falso supuesto de que todos los que prestan sus servicios a las instituciones de educación superior, incluyendo a las de carácter público, se encuentran en idéntica situación laboral.

En la exposición de motivos de la propuesta sindical de referencia, se afirma, nada menos, que la UNAM queda encuadrada, en su calidad de organismo descentralizado del Estado, dentro de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Federal del Trabajo, **como una empresa que proporciona servicios de educación superior.**

Esta confusión entre empresa como unidad económica de intermediación en la producción y distribución de bienes o servicios, y la UNAM, a la que se le reconoce expresamente la calidad de organismo descentralizado del Estado, es lamentable y causaría asombro al alumno menos brillante del primer curso de derecho administrativo en cualquier escuela del derecho del país, que tuviera la pretensión de aprobar la materia.

Con ese criterio, ya no digamos los organismos descentralizados, sino cualquier dependencia directa del Gobierno Federal, como por ejemplo la Secretaría de Educación Pública, que cuenta con un presupuesto, es titular de relaciones laborales y además presta un servicio público de enseñanza, sería considerada como empresa de acuerdo con el invocado artículo 16 de la Ley Federal del Trabajo.

Se ha venido discutiendo ad nauseam en todos estos años, especialmente a partir de 1972 en que se agudizó el problema laboral en nuestra Universidad, que el encuadramiento legal de las relaciones laborales no depende exclusivamente de la índole de los servicios prestados, sino además y en ocasiones fundamentalmente, de la entidad a la cual se proporcionan, y esto lo comprendió perfectamente don Lázaro Cárdenas cuando propició la expedición del primer Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado de 1938, que sirvió de antecedente para la consagración posterior del apartado B del artículo 123 constitucional.

b) Para no referirnos sino a las disposiciones de la proposición del STEUNAM que consideramos más inconvenientes, señalamos aquella por la cual se pretende que la personalidad jurídica de los sindicatos de las instituciones públicas de enseñanza superior, se acredite ante los representantes de las propias instituciones.

Son obvias las complicaciones que produce esta postura, ya que precisamente por ella son numerosas las agrupaciones gremiales universitarias, que aun cuando se califican de sindicatos sólo tienen el carácter jurídico de coaliciones, ya que de ninguna manera se desprende del artículo 123 constitucional en sus dos fracciones, que los sindicatos de trabajadores tengan existencia jurídica por sí mismos, pues una cosa es el permiso previo, que no se requiere, y otra muy distinta es la necesidad del registro para constatar elementos formales indispensables, pues de lo contrario se provoca una verdadera anarquía, que es lo que se ha producido en la práctica.

Tanto comprendieron así los creadores del propio STEUNAM varios de los cuales son sus dirigentes actuales, que en un principio solicitaron su registro ante la Secretaría del Trabajo, que se los negó por incompetencia y contra esa negativa interpusieron el juicio de amparo, que se resolvió definitivamente en su contra por el Tribunal Colegiado del Primer Circuito en materia de Trabajo, con el argumento fundamental de que la UNAM no se encontraba encuadrada, en sus relaciones laborales, en el apartado A del artículo 123 constitucional.

La propuesta de reformas constitucionales del Rector resuelve esta situación, al conferir competencia a la Secretaría del Trabajo para el registro, en los términos de la fracción X del

proyectado apartado C del propio precepto fundamental.

c) A simple vista la preocupación esencial de STEUNAM en su anteproyecto de adiciones a la Ley Federal del Trabajo, es la regulación del derecho de huelga y del procedimiento respectivo, al cual dedica un precepto muy extenso y pormenorizado, en el cual se reiteran, con un simple cambio de palabras intrascendentes, las causales de huelga previstas por el artículo 450 de la propia Ley Federal del Trabajo, excluyendo sólo la relativa a la exigencia del cumplimiento de las disposiciones sobre reparto de utilidades.

No es posible considerar, como lo sostiene insistentemente el STEUNAM en la exposición de motivos de su anteproyecto, que la Constitución Federal consagre un derecho absoluto a la huelga como instrumento para exigir derechos colectivos de carácter laboral, ya que la carta fundamental establece la necesidad de una armonía entre los derechos del trabajo y del capital según la fracción XVIII del apartado A del citado artículo 123 constitucional, y en la fracción X del apartado B del propio artículo, se advierte la necesidad de un equilibrio entre los intereses de los trabajadores del Gobierno Federal y el del Distrito Federal con los del pueblo mexicano, destinatario de los servicios públicos.

Con mayor razón la paralización de actividades por causas laborales del personal que presta sus servicios en las universidades públicas de carácter autónomo, sólo se justifica por violaciones graves, sistemáticas y permanentes de sus derechos, pues si admitiéramos todos los motivos de huelga establecidos por la Ley Federal del Trabajo, como lo pretende el STEUNAM, se agravaría aún más, la situación actual de las universidades.

Como un ejemplo muy reciente podemos señalar por parte del mismo STEUNAM, su llamado emplazamiento de huelga que ha presentado a la UNAM con motivo de la próxima revisión del convenio colectivo.

No puede calificarse precisamente de conducta universitaria la amenaza previa de paralización de actividades, sin procedimiento legal de ninguna especie, para exigir prestaciones laborales que tienen que gestionarse con las autoridades gubernamentales que proporcionan los subsidios correspondientes.

A lo anterior debe agregarse la obstinación en el reconocimiento legal de las llamadas huelgas de apoyo o de solidaridad que ya hemos experimentado debido al celo con el cual los sindicatos universitarios defienden las luchas de un sector laboral y muy determinado del país.

d) Por lo que respecta al procedimiento de calificación de la huelga, se rechaza abiertamente la intervención de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y se pretende que se tramite en forma interna y por convenio entre las partes.

De acuerdo con la exposición de motivos de su proposición, el STEUNAM afirma que, en

términos generales, los conflictos colectivos deben resolverse por las partes interesadas sin recurrir a los tribunales del trabajo, por violarse la autonomía universitaria con la intervención del gobierno y de los representantes de los patrones que forman parte de dichos tribunales.

Por el contrario, se estima que tratándose de conflictos individuales, no se presenta esta situación, y en la realidad, el propio Sindicato proponente ha acudido ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para la defensa de los derechos individuales de sus afiliados.

Carecemos de la capacidad para entender este argumento de tan fervorosos defensores de la autonomía universitaria, pues ignorábamos que las Juntas de Conciliación y Arbitraje se integraran de diversa manera tratándose de conflictos colectivos o individuales, y que en el primer caso los representantes gubernamentales y de los "patrones" afectarían la autonomía universitaria, y en los segundos fuesen respetuosos de la propia autonomía.

e) Finalmente y para continuar con el examen de los principales aspectos inconvenientes del anteproyecto del STEUNAM, debemos destacar el silencio sobre la necesaria e indispensable separación de los aspectos laborales y de los académicos, que la proposición del Rector de la UNAM determina con toda claridad, para dejar los segundos fuera de toda negociación.

Esta omisión es intencionada, pues en su exposición de motivos se alega que la propuesta del Rector confunde en forma arbitraria las cuestiones de tipo laboral con aquellas que tienen alguna relación con las académicas para negar los derechos de los trabajadores académicos.

Este argumento, si puede calificarse de tal carece totalmente de consistencia, pues resulta evidente que la distinción existe, pero pretende ignorarse para legalizar las "conquistas" que se han logrado en algunas negociaciones laborales universitarias, en las cuales cuestiones tan claramente académicas como el ingreso y la promoción del personal académico, han quedado incorporadas en acuerdos de carácter laboral.

El peligro de afectar los fines esenciales de las universidades del país no es imaginario sino real, y el señalamiento que ha hecho el señor Rector de la UNAM debe tomarse muy en cuenta en esta dirección.

III. Bastan las reflexiones anteriores para concluir que la propuesta del STEUNAM para adicionar la Ley Federal del Trabajo, constituye tanto en sus aspectos generales como en los particulares que hemos examinado, un argumento más en favor de la que ha presentado el señor Rector de nuestra Universidad.

Aceptar los puntos de vista del STEUNAM significaría consolidar una situación irregular lograda por vías de hecho, que afecta los fines esenciales de las universidades públicas de carácter autónomo del país.

Sólo la creación de un Apartado C del artículo

(Sigue en la Pág. 4)

(Viene de la Pág. 3)

123 de la Constitución Federal podría resolver en forma definitiva la situación angustiosa por la que pasan actualmente las propias universidades, pues tenemos la convicción inalterable de que nuestras instituciones son comunidades de cultura y no unidades de producción de bienes y servicios y

menos aún agrupaciones de política partidista, y que debe terminarse para siempre con las barricadas como instrumento de presión y de amenaza para la defensa de derechos laborales, cuyo respeto puede lograrse con mayor efectividad y sin lesionar los fines de la Universidad, por la vía del derecho.

## INTERVENCION DEL LICENCIADO FELIPE RODRIGUEZ PEREZ

Señor Secretario de Gobernación.  
Señor Procurador General de la República  
Compañeros universitarios.

Un grupo de la comunidad universitaria, en uso de su legítimo derecho a disentir, ha impugnado la iniciativa del señor Doctor Don Guillermo Soberón Acevedo, pretendiendo que en lugar de la misma, corresponde ampliar el título sexto de la Ley Federal del Trabajo, en lo que se refiere a trabajos especiales, creando un capítulo décimo sexto, bajo el título de "Trabajadores de la Educación Superior".

Para sostener el anterior criterio, se ha hecho una exposición de motivos por quienes impugnan la iniciativa del señor Rector de la UNAM, sosteniendo que la creación del nuevo apartado resulta inclusive anticonstitucional, esta consideración resulta notoriamente infundada, atendiendo a que de llevarse a cabo la reforma propuesta, es obvio que tendrán que seguirse las formalidades establecidas por dicho Ordenamiento para que este apartado pase a formar parte de la misma y de ahí, deriva que no pueda aplicársele la calificación con que se le trata, independientemente de que no se aporta ningún criterio jurídico fundado para ese mismo objeto, por parte de los impugnadores.

En la misma exposición de motivos o parte previa introductiva al proyecto que pugna por una ampliación al capítulo décimo sexto del título sexto de la Ley Federal del Trabajo, se pretende que en el caso de los trabajadores académicos y administrativos que prestan sus servicios a las Instituciones de Educación Superior, su situación jurídica queda comprendida dentro del apartado A) del artículo 123 Constitucional, pero momentáneamente olvidan, aunque más adelante implícitamente lo reconocen, que en la relación o contrato de trabajo, la subordinación va alcanzando características especiales y una determinada gradación, acorde con la naturaleza y característica de los servicios prestados y de la institución a la que se prestan y esta situación es reconocida unánimemente por la doctrina, inclusive por los autores más radicales que escriben sobre el particular; en efecto, a pesar de que se pretende soslayar esta situación, se

acaba por reconocer expresamente cuando se admite que el trabajo universitario, o sea aquel que se presta no sólo en las Universidades, sino en las Instituciones de Enseñanza Superior que no dependen directamente del Gobierno Federal o de los Gobiernos Estatales, tienen características especiales, tanto por la naturaleza de las Instituciones, como por la del mismo trabajo que se desarrolla, por ello se alcanza la conclusión, que los propios disidentes tratan de eludir, que queda resumida en el principio de que los trabajadores universitarios, a aquellos otros que sirven a las Instituciones de Enseñanza Superior, que no dependen directamente de los Estados o de la Federación, tanto por la naturaleza de sus servicios, como la de las Instituciones a quienes se los prestan, tienen características sui-géneris, que no pueden conformarse dentro del marco que establece el apartado A) del Artículo 123 Constitucional y que esas características o condición especial motivan congruentemente la propuesta creación del apartado C) en el dispositivo constitucional aludido.

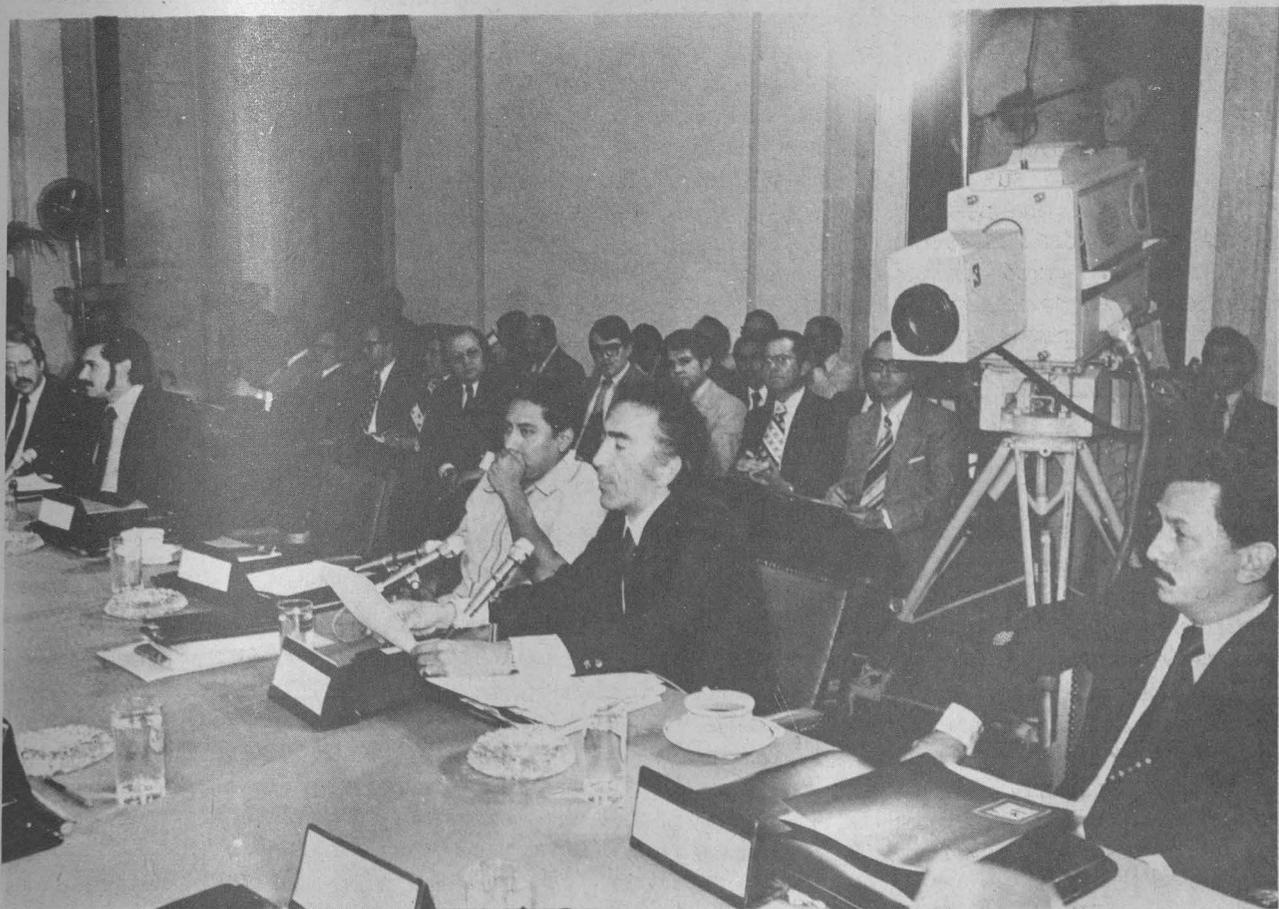
Dentro del proyecto propuesto por quienes disienten de la tesis sostenida por el señor Rector y específicamente dentro del capítulo cuya inclusión proponen bajo la denominación de "Trabajadores de la Educación Superior", dentro del capítulo sexto de la Ley Federal del Trabajo, admiten sin lugar a dudas, además del reconocimiento expreso que encierra la exposición de motivos en donde tratan de fundamentar su ante-proyecto, que la actividad desarrollada en las Instituciones de Educación Superior, a las que nos hemos referido, no pueden ser encuadradas ni consideradas dentro del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y su Ley Reglamentaria, como antes se afirma, a mayor abundamiento incluyen una serie de disposiciones dentro del articulado de su ante-proyecto, que regulan situaciones no contempladas en la Ley Federal del Trabajo, pretendiendo escapar en determinados aspectos a la regulación de la misma, como aquellos que se refieren al registro de las asociaciones, en que inclusive establecen una distinción en lo que se refiere a quienes prestan sus servicios a las Instituciones Privadas de Educación Superior y aquellos otros que prestan sus servicios a Instituciones de carácter público.

El reconocimiento más contundente que el capítulo propuesto no puede ser incluido dentro de la Ley Federal del Trabajo, se encuentra en el derecho de huelga, objetos de la misma y formas para llevar a cabo la suspensión de las actividades, en donde se escapa por completo a los principios generales que sobre el particular establece la Ley de la que se pretende forme parte el capítulo propuesto, muy a pesar de que los objetos materia de la huelga, son en algunos casos aunque concebidos en otros términos, semejantes a lo que establece la Ley Federal del Trabajo y se advierte por último, que se pretende seguir manteniendo una anarquía en lo que a las suspensiones de labores se refiere, cuando se precisa que uno de los objetos de la huelga es el referido al apoyar una huelga que tenga por objeto, alguno de los enumerados en los incisos que anteceden a éste, situación que daría pábulo a que so pretexto de apoyar una huelga, en cualquier momento puedan suspenderse las actividades sin causa ni motivo alguno justificado, como ha ocurrido hasta el presente.

El comentado ante-proyecto por otra parte, soslaya la posibilidad de exclusión de los trabajadores por causas diferentes a las sindicales, políticas o ideológicas, lo cual desde luego constituye un atentado a la autonomía, no sólo

universitarias, sino a las libertades consustanciales a la existencia misma de la Universidad.

Para concluir, no está por demás recordar que durante el Gobierno del señor General Lázaro Cárdenas, entendiéndose que los trabajadores al servicio del Estado, tomando en consideración la naturaleza de actividades y funciones, así como la de la Institución a quien las prestaban, creó el Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, estimando que las relaciones de éstos, con el Estado a quien prestan servicios, no podía por las razones antes expresadas, quedar contemplada en el apartado A) del mismo dispositivo legal, ni en su Ley Reglamentaria, haciendo necesaria la creación de un estatuto para los servidores públicos y no debe olvidarse tampoco, el profundo y arraigado criterio laborista en beneficio del trabajador, que guió en todos los actos de su mandato a ese gobierno eminentemente revolucionario y que posteriormente para regularizar la situación creada por la promulgación de dicho Estatuto, debido a las críticas que de inconstitucional se le hicieron, hubo necesidad durante el Gobierno del licenciado Adolfo López Mateos, de crear el apartado B) del Artículo Constitucional tantas veces aludido, de tal manera, que en esta ocasión como en aquella, debe partirse del principio jurídico que donde imperan las mismas razones, deben imperar los mismos principios.



# CIPRIANO GOMEZ LARA ABORDA EN SU LIBRO LA PROBLEMATICA DE LA ENSEÑANZA JURIDICA

## "Teoría General del Proceso", obra del profesor universitario

Un aporte de gran valía para la enseñanza universitaria del Derecho es el libro **Teoría General del Proceso** del maestro Cipriano Gómez Lara, cuya tercera reimpresión se encuentra ya en las Librerías de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El propio autor, tras analizar las deficiencias, así como las posibilidades y los logros en la enseñanza del Derecho en las universidades, dice también que "uno de los aspectos más perjudiciales para el aprendizaje en esta área, es el verbalismo, a través del cual, el alumno es un mero receptor de lo que los profesores han ido explicando con más o menos acierto, pero sin que se llegue a formar una conciencia crítica por parte del estudiante". Este problema, dice, no es sólo privativo de México o de Latinoamérica, sino de todos los países latinos y, en cierta medida, "también en los países de otro tipo de culturas jurídicas".

Luego señala asimismo en las primeras páginas de su libro, que: "Es necesaria una participación más activa del alumnado en las tareas del curso, en la preparación de los temas, en la intervención cotidiana en la clase. Lo anterior debe comple-



*Cipriano Gómez Lara*

mentarse con la utilización de los métodos científicos de divulgación, como lo son las grabadoras, el cinematógrafo, la televisión, etcétera. Los laboratorios o Seminarios de aplicación jurídica deben organizarse en las facultades de derecho".

El libro **Teoría General del Proceso** cuenta con la garantía de la vasta experiencia de su autor en la cátedra universitaria jurídica. El maestro Gómez Lara ha sido profesor en materias procesales desde 1957 en que se inició en las actividades docentes en la Universidad de Sonora. En 1966, obtuvo la titularidad, por oposición en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México,

para el primer curso de Derecho Procesal Civil.

Así, su tratado de 328 páginas, contiene una gran tarea de investigación que ha venido a enriquecer la fuente de la sapiencia jurídica no sólo en la Universidad Nacional, sino en muchos otros planteles en donde se imparte la enseñanza del Derecho. Sus 321 capítulos forman uno de los textos más completos que sobre la Teoría del Proceso se hayan editado en nuestro idioma.

"Esta obra, dice en la contraportada del libro, pretende ser una exposición de los conceptos fundamentales y de la problemática general a los que el alumno debe enfrentarse en esta materia".

El maestro Cipriano Gómez Lara señala que su libro "... no es sino fruto del trabajo de muchos alumnos que han cursado la Teoría General del Proceso con nosotros desde 1968..." Y en efecto, un buen número de notas de alumnos fueron recopiladas y comparadas para dar nacimiento a esta obra; además de que el autor la enriqueció con la bibliografía pertinente y con la elaboración de índices cuidadosos, tanto de autores citados como analíticos de materias.

## LA ESCUELA PARA EXTRANJEROS INICIARA UN CURSO SOBRE MUSICA MEXICANA; LO IMPARTIRA JORGE VELASCO

Un breve curso panorámico de música mexicana será dictado a los estudiantes de la Escuela para Extranjeros de la UNAM por el musicólogo Jorge Velasco a partir del lunes próximo en el Salón 13 de la propia EEE.

Este curso se iniciará con la revisión de la obra de dos autores contemporáneos: Manuel Enríquez y Héctor Quintanar, actualmente titular de la Orquesta Filarmónica de esta Casa de Estudios. Durante la exposición, el maestro Enríquez presentará algunos de sus trabajos para violín.

El viernes 10, Jorge Velasco dedicará la sesión al estudio del nacionalismo mexicano y en especial a Silvestre Revueltas. La correspon-

diente al 13 del presente versará sobre Carlos Chávez.

En la cuarta conferencia se analizará la corriente tradicional dentro de nuestra música, representada por los compositores Manuel M. Ponce y Julián Carrillo.

La música del virreinato y del Romanticismo será el tema de la penúltima sesión, el 20 de septiembre, y finalmente, el viernes 24 se referirá a los instrumentos musicales prehispánicos.

A lo largo del curso participarán como lectores los maestros Teresa Beckman y Raúl Ortiz y Ortiz. Las conferencias darán comienzo a las 13:00 horas.

# LOS RESULTADOS DEL EXPERIMENTO "ACALI" SERAN EXPUESTOS EN INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS

## Once individuos permanecieron aislados en una balsa durante 101 días en el Océano Atlántico y en el Caribe

Seis mujeres y cinco hombres de diferente nacionalidad, idioma, religión e ideología, reunidos y aislados en una balsa, sirvieron de objeto de estudio del comportamiento humano en condiciones especiales. Los resultados de estos estudios, desde el punto de vista antropológico, serán dados a conocer en una conferencia.

El próximo viernes 10 de septiembre, a las 19 horas, el doctor Santiago Genovés, miembro del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, y coordinador de este estudio, dictará la conferencia titulada "Acali: un experimento (comportamiento en condiciones especiales)", en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Ciudad Universitaria.

En esta conferencia, el doctor Genovés ofrecerá una síntesis del porqué, el cómo y los resultados obtenidos en el experimento Acali, durante el cual once individuos permanecieron en una balsa aislados durante 101 días en el Océano Atlántico y en el Caribe.

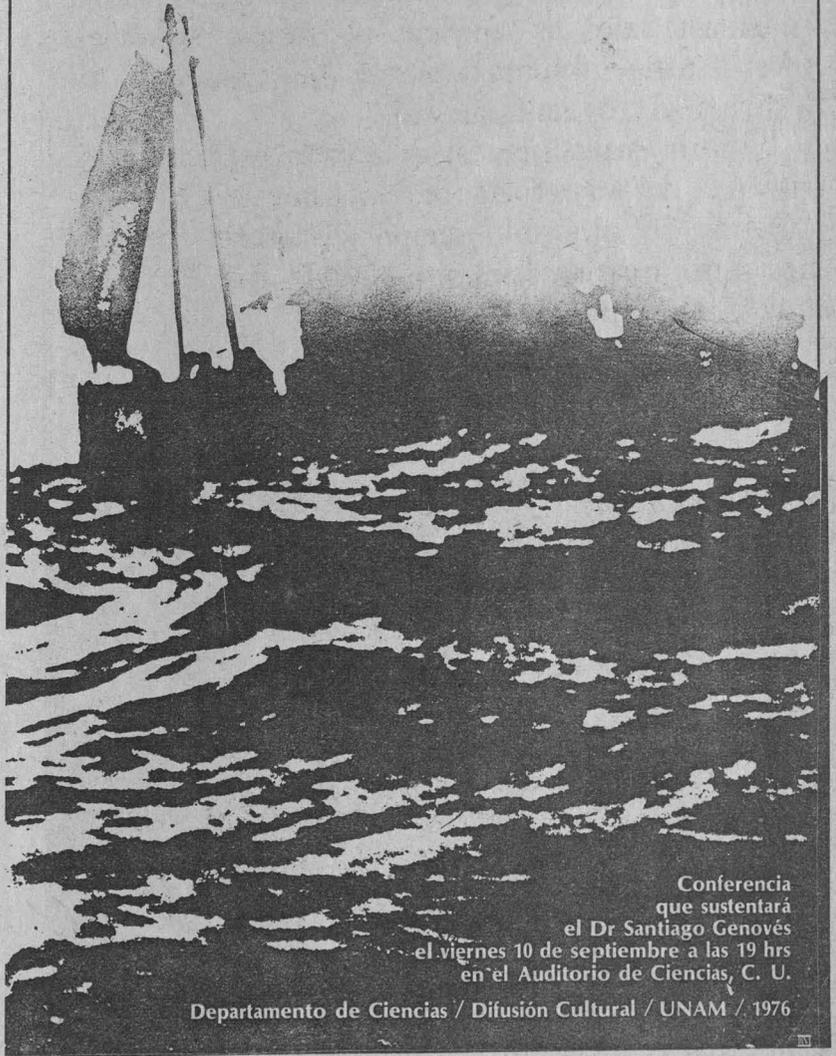
En dicho estudio se investigaron a nivel interpersonal, aspectos de comportamiento humano que tienen que ver con los orígenes y desarrollo de situaciones de fricción, agresividad y violencia.

Se estudiaron fenómenos de relación a nivel familiar, sexual, de liderazgo, así como roles, inteligencia, personalidad, religión, nacionalidad, idioma, comunicación, espacio, etcétera. Asimismo, el doctor Genovés se referirá a estudios realizados fuera de la balsa, mientras ésta se encontraba en el mar, así como a los antecedentes de este experimento, es decir, a las expediciones que Thon Heyerdal realizó a bordo de las embarcaciones Ra I y Ra II.

La conferencia será ilustrada con diapositivas del viaje de Acali; la entrada es libre.

### Acali: un experimento

◆ Comportamiento en condiciones especiales



Conferencia que sustentará el Dr. Santiago Genovés el viernes 10 de septiembre a las 19 hrs en el Auditorio de Ciencias, C. U.

Departamento de Ciencias / Difusión Cultural / UNAM / 1976

### ENCUENTRO DE ACTUALIZACION EN ODONTOLOGIA

En Xochimilco, comienza hoy y concluye el día 10

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México, en coordinación con la Clínica de Cirugía Máxilo-Facial "Xochimilco", organiza el "Primer Encuentro de Actualización en Odontología", que se inicia hoy.

Según información proporcionada por la propia Facultad, el evento fue concebido con el fin de actualizar y superar el nivel académico de los pasantes y profesionistas de Odontología.

En el encuentro participarán expertos en cada una de las especialidades así como el Director de la Facultad de Odontología, Manuel Rey García. El evento concluirá el próximo día 10.

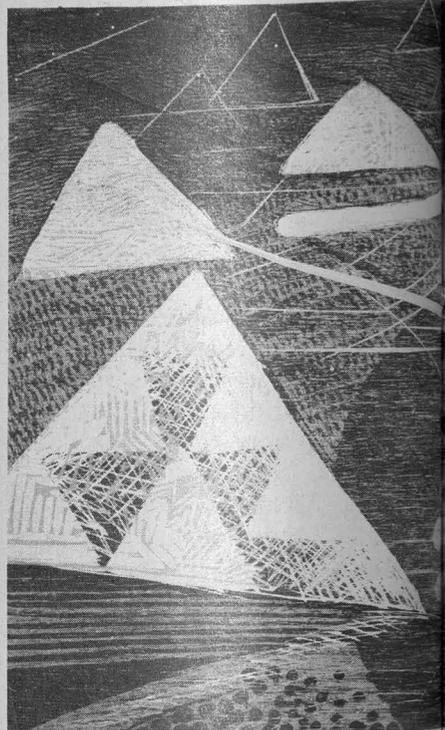
# “MIS MAS GRANDES SATISFACCIONES QUE TERMINO UN GRABADO”: FRANCISCO

## El maestro habla sobre las obras que don

“Negro sobre negro; noche sobre noche agregada a la noche; tinieblas acumuladas sobre tinieblas: tales se vuelven los negros terribles (monstruosa, inhumanamente inmaculados) de los aguafuertes de Capdevila”.

“Pintor muralista, puso aparte el arcoiris y volvió a la austeridad del lenguaje inicial para expresar lo que sólo puede ser dicho con los más asombrosos elementos de la creación: La Luz y las Tinieblas”.

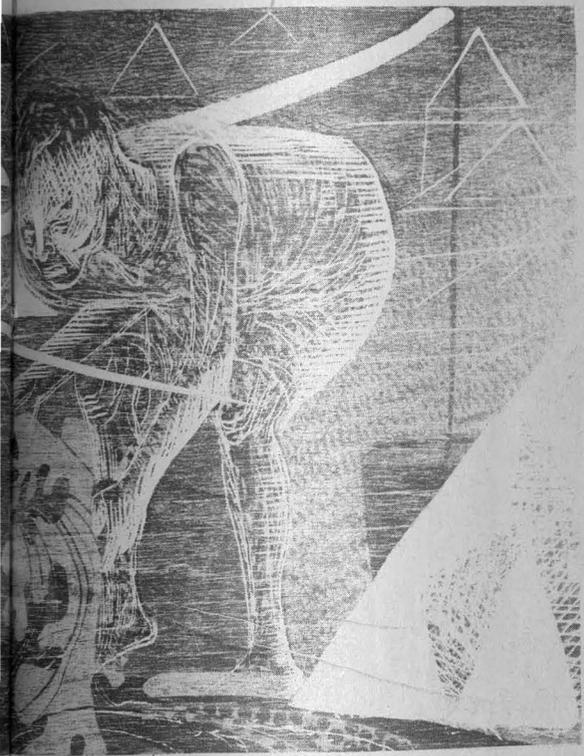
Antonio Rodríguez





ARCHIVO HISTORICO  
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS  
U. N. A. M.

# EGAN CADA VEZ CO M. CAPDEVILA la Universidad

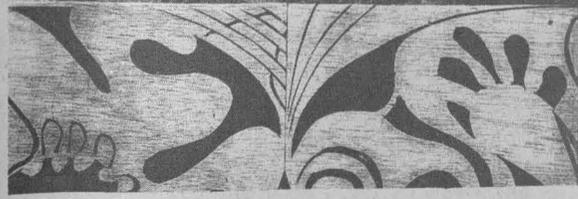


Con su perro "Squash" al lado, el maestro Francisco M. Capdevilla habla, pausadamente, sobre su desarrollo como grabador y pintor y sobre las razones que lo movieron a donar parte de su obra al aguafuerte a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Aunque tiene familia, en el momento de la entrevista está solo, pensando. "Squash" viene, huele, va, y el maestro, ya nervioso, termina por amarrarlo lejos de nosotros.

¿Qué es el aguafuerte? Y explica: "es una técnica de grabado en metal que consiste en una plancha metálica que se protege previamente con un barniz graso de cera y sobre

(Sigue en la Pág. 10)



(Viene de la Pág. 9)

el cual se raya con puntas de acero el diseño que se desea.

Hay que tener cuidado de levantar al rayar la capa protectora, dejando al descubierto partes del metal que posteriormente se someten a la acción corrosiva de un ácido, generalmente nítrico, al cual antiguamente se le conocía como "agua fuerte".

Pero, ¿eso es todo? "Sí, pero va de por medio el genio del artista, como en cualquier obra de arte. Empecé —recuerda con algún esfuerzo— en la década de los cuarentas con muchas ganas de grabar y de pintar y de ir a la escuela".

Nacido en Barcelona, España, Capdevila llegó a México hace 40 años huyendo de la guerra civil "que ganaron los fascistas". Años más tarde conoció a Arturo Souto, con quien estudió pintura.

También fue discípulo de Santos Balmori, de quien aprendió dibujo y composición en los locales de lo que entonces era la Escuela Nocturna de Arte y que después pasó a ser la Escuela de Iniciación Artística número uno.

En la misma década de los

cuarentas estudió grabado en la Escuela de Artes del Libro, dirigida entonces por Francisco Díaz de León, con quien trabajó más adelante en la edición de obras literarias ilustradas.

Al hablar de la donación de 12 de sus aguafuertes al Patrimonio Universitario, dijo: "durante mi desarrollo como maestro en la Academia de San Carlos tuve oportunidad de conocer la impresionante colección de grabados de todas las épocas, expuestos en ese centro de arte".

"Fue entonces que pensé que ese era el mejor de los sitios para que quedara parte de mi obra como grabador. Eso es, el mejor sitio es la Universidad de México a la que tanto le debo desde todos los puntos de vista".

"Asimismo, pienso que es importante que queden en la Universidad esos grabados, que representan acontecimientos surgidos en su seno y que transformaron totalmente su vida".

— Maestro, ¿cuáles han sido sus máximas satisfacciones?

— "Mis más grandes satisfacciones llegan cada vez que termino un grabado, sobre todo si logro plasmar en él parte de

lo que me había propuesto. Otra de mis grandes satisfacciones fue lograr ser maestro en San Carlos y, en último lugar, los premios que he ganado. Los pongo en último lugar porque son un invento para estimular, pero no siempre sucede así".

Capdevila, surgido del rebelde pueblo catalán, ha ganado dos veces el Premio Nacional de Grabado y obtuvo dos veces consecutivas la medalla de oro en el Concurso Bienal de Florencia, Italia, entre otros galardones.

Dentro de la escuela mexicana, Capdevila también ha incurrido en la obra mural, uno de los cuales y según él mismo considera el más importante, se encuentra en el Museo de la Ciudad de México. Otros, también sobresalientes, pertenecen a empresas privadas.

Para Capdevila, los más importantes exponentes de la pintura mexicana en la actualidad son José Clemente Orozco y Diego Rivera. Los dos, dijo, "están muy vivos".

En lo personal, confesó que Siqueiros es, quizá, el que menos lo impresiona, y Orozco al que más admira.

## ALBERTO HIJAR HABLO EN FILOSOFIA SOBRE LA ESTETICA Y LA IDEOLOGIA CINEMATOGRAFICA

Un profundo análisis del pensamiento de los historiadores del cine en lo que se refiere a la estética y la ideología cinematográficas, fue realizado por Alberto Híjar en una conferencia que sustentó en la Facultad de Filosofía y Letras.

En su charla, titulada "Problemática de estética de cine", el conferenciante señaló que los historiadores se reducen a la exaltación del cine como el arte de nuestro tiempo, sin proponer ninguna nueva combinatoria.

Al referirse a la producción científica cinematográfica explicó que desde que el cine se convierte en arte, —característica de la que parece irrumpir con

una carga ideológica—, tiende a romper con todas las explicaciones que pudieran atribuírsele.

Hay autores que señalan, dijo, que el desarrollo artístico moderno es consecuencia del desarrollo cinematográfico. Otros, como Nicalau, llegan a una posición extrema al decir que no existe el arte, que la contemplación es un mito.

Otros más intentan hallar una relación entre los signos del cine como combinatorios y los signos de las otras artes, así como la manera en que éstos forman nuevas percepciones.

Es decir, que en cuanto apareciera una innovación técnica habría que transformar la

explicación propuesta para incorporar nuevos elementos.

Por ejemplo, al incorporarse un sonido se viciaría una imagen. Así, habría que arrojar el sonido o pensar de qué manera el sonido podría servir a la imagen.

Posteriormente, al sonido seguiría el color, el cinemascopio, etc., efectos que plantearían la necesidad de revisar esa estética de manera combinatoria.

Al término de la conferencia, Eugenio Palomo hizo comentarios sobre los conceptos vertidos y los concurrentes tuvieron oportunidad de inquirir sobre sus inquietudes al respecto.

# EL HOMBRE NO RECUERDA QUE TIENE PANCREAS HASTA QUE LE DA PROBLEMAS: Dr. OSCAR DIAZ

Este tema se abordará en un curso de actualización, anunció

Los médicos generales están deficientemente preparados para diagnosticar con oportunidad y en forma exacta el cáncer en el páncreas, que a pesar de su baja incidencia es prácticamente mortal, denunció el doctor Oscar Díaz Jiménez.

Díaz Jiménez señaló lo anterior al ser entrevistado en el Hospital Central de Petróleos Mexicanos, oportunidad en la que anunció la celebración de un curso de actualización en gastroenterología, que organiza la Universidad Nacional Autónoma de México.

Según el especialista, en este curso se abordarán temas sobre padecimientos típicos de la era industrial, tales como las úlceras pépticas, los trastornos metabólicos, etc., aunque también se analizarán las enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, que constituyen la segunda causa de mortalidad en México.

Abundando sobre el páncreas, dijo que a la mayoría de la gente no le da problemas. Es una glándula mixta cuya función es endocrina y exocrina para la producción de insulina y de enzimas para el proceso digestivo.

Sin embargo, añadió, el páncreas es un órgano que se afecta fácilmente al haber padecimientos biliares. Esto es lo que le da la mayor importancia, ya que de



Doctor Oscar Díaz Jiménez

inflamarse o de haber una pancreatitis, se producen padecimientos sumamente graves.

El alcoholismo crónico puede afectar seriamente al páncreas. Desde luego, una de las dificultades más difíciles de tratar, sobre todo en esta glándula que está tan escondida, es el cáncer, que es, en el 99 por ciento de los casos, mortal.

Generalmente, las personas se dan cuenta que están enfermas del páncreas cuando los problemas son ya incurables. Según el entrevistado no hay aún un método eficaz para detectar en forma temprana este tipo de padecimientos. Uno de los problemas más graves es la falta de preparación de los médicos.

El páncreas es un órgano "silencioso" y por lo general las

personas ni se acuerdan que tienen páncreas, pero cuando da problemas y cuando el diagnóstico se puede hacer con relativa facilidad es ya tarde.

Díaz Jiménez agregó que en el curso de actualización se van a tratar algunos de los problemas de páncreas, porque "creemos que el médico general e, inclusive el gastroenterólogo, no tienen los conocimientos al respecto en la profundidad que se debiera.

No obstante, consideró que "no sería costoso" hacer una campaña de salud pública para tratar de abatir las tasas de incidencia de carcinomas en el páncreas debido a que su frecuencia "no es demasiado alta".

Por otro lado, este tipo de enfermedades no están sujetas a un método de diagnóstico confiable. "Desgraciadamente estamos maniatados. Es, quizá, alguna ruta de investigación futura para lograr un sistema de detección barato, generalizado y confiable", subrayó el doctor Díaz.

No hay nada que alerte al paciente en el sentido de que tiene un problema pancreático, porque los síntomas, repitió, se presentan cuando ya es tarde. Por lo tanto la educación preventiva tiene que ser hacia el médico, para que piense en el páncreas, terminó diciendo el entrevistado.

## ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES PRESENTARA LA ACTUACION DE GRUPOS MUSICALES EN UN CONGRESO DE MEDICOS. EN OAXTEPEC

Los grupos de Allegro y Bosamba Jazz y la cantante Margie Bermejo se presentarán durante el Tercer Congreso Nacional de Médicos Internos y en Servicio Social, que se llevará a cabo en el auditorio principal del Centro Vacacional de Oaxtepec, Morelos.

Los mencionados grupos ofrecerán dos audiciones musicales, las cuales son organizadas por la Secretaría de la Rectoría, a través de la Dirección General de Actividades Socio-Cultu-

rales de la UNAM, en colaboración con la Asociación Nacional de Médicos Internos y en Servicio Social.

El lunes 6 de septiembre, a las 20:30 horas, se presentará el grupo de Allegro y Margie Bermejo, en el auditorio principal del Centro Vacacional Oaxtepec.

El martes 7 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, ofrecerá otro recital el grupo Bosamba Jazz

# LA HISTORIA ES LA CIENCIA DE LA VIDA Y SU IMPULSO CREADOR GENERA ENERGIA PARA EL FUTURO

## Urge crear una escuela de historiadores, señala Antonio Pompa y Pompa

La falta de preparación de los "reconstructores" de la historia; el desconocimiento parcial o total de la metodología de la ciencia, así como la deficiencia de los depósitos documentales y bibliográficos, han hecho que la Historia de México sea una historia gris plagada de lagunas verdaderamente lamentables.

Así se expresó el doctor Antonio Pompa y Pompa, director del Departamento de Archi-

vos Históricos y Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la conferencia que sustentó el viernes por la noche en el Palacio de Minería.

En su plática, titulada "Un problema radical de la Historia de México", señaló que en nuestro país existe un desconocimiento parcial o total de la ciencia de la historia y de su metodología, lo cual ha impe-

dido la formación de una historia nacional integrada. Existen, dijo, ensayos, apuntes, intentos buenos o regulares de integración, pero aún no hay una historia verdadera.

Se tiene una historia fragmentada en que los investigadores han complementado en mayor o menor medida algunos temas, pero hay también trabajos realizados sin ninguna preparación por parte del historiador.

Al señalar la importancia de la historia, el doctor Pompa y Pompa subrayó que ésta debe ser considerada como ciencia de la vida porque su impulso creador genera energía aprovechable en el devenir de los años.

Como otra causa de que la historia no pueda ser justa y verdadera, el distinguido historiador señaló el desconocimiento del estudioso del caudal de información retrospectiva que existe. A diario, indicó, se encuentran mapas, documentos, libros, etcétera, que dan un curso insospechado a los hechos que se estudian. Es por ello que la historia se hace a base de rectificaciones.

Por otra parte, el doctor Pompa se refirió al lamentable estado en que se encuentran las bibliotecas y los archivos, los cuales por lo regular carecen de personal preparado para su manejo, añadiendo a esto la continua desaparición de los mencionados centros de información.

Tan solo en los últimos 15 años, informó, se han perdido alrededor de 10 bibliotecas fabulosas. Para señalar alguna de ellas se refirió a la de Literatura que estaba situada en la parte baja del Palacio de Bellas Artes.

Finalmente, el investigador señaló la urgencia de crear escuela de historiadores, así como de archivistas y bibliotecarios y muy especialmente, se concientizan a los investigadores sobre la importancia de la labor que desarrollan.

La Secretaría de la Rectoría a través de la Dirección General de Actividades Socioculturales presenta:

# HOMENAJE A: NERU DIA



Festival Músico Poético con la participación de:

Mtra. ADOLFO ANGUIANO  
Mtra. BERTHA GAMEZ  
SAMUEL CORONEL  
AUGUSTO HUELGAS

y el Conjunto de Jazz STAX TRIO

MARTES 7 SEP. 18 hrs.  
Aud. JUS SEMPER  
FAC. DERECHO

ENTRADA LIBRE

SECRETARÍA DE LA RECTORÍA DIRECCIÓN DE  
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES



ARCHIVO HISTORICO  
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS  
U. N. A. M.

# LOS ESTUDIOS SUPERIORES SON PILARES DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL

Se preparan en la UNAM profesionales de alto nivel, dice Octavio A. Rascón.

“En contra de las críticas que algunas personas han hecho de que el egresado universitario tiene una formación académica deficiente, o que el nivel de enseñanza en la Universidad es muy bajo, pienso que en la actualidad se están preparando profesionales con una formación básica de alto nivel que les permita una rápida adaptación y actualización para realizar de manera eficiente diferentes tipos de labores de su rama profesional, con una mente más dinámica y más interiorizada de los problemas sociales contemporáneos”.

El doctor Octavio A. Rascón Chávez, Jefe de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, apoyó con lo anterior su desacuerdo con algunas opiniones de que en la UNAM existe un bajo nivel académico, durante una entrevista en la que se refirió a las funciones formativas de la dependencia a su cargo, a niveles de especialización, maestría y doctorado en Ingeniería.

— Doctor Rascón ¿cuáles son los objetivos básicos de la DES?

— Formar profesores e investigadores tanto para la UNAM como para instituciones de provincia y aún del extranjero, en donde también tenemos demanda. Asimismo, la formación de especialistas de alto nivel con fines profesionales, y la actualización o educación permanente de los egresados de la licenciatura.

## DEMANDA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

— En Inglaterra existe una gran preocupación porque los egresados de las universidades no tienen demanda en su campo profesional, y la mayor parte de ellos prefieren seguir estudiando los niveles superiores, maestría y doctorado. ¿Aquí ocurre lo mismo?



Doctor Octavio A. Rascón

— Definitivamente no. En México tenemos una gran demanda no sólo a niveles de maestría y doctorado, sino también de licenciatura, a grado tal que la demanda de posgraduados no se satisface en su totalidad; tenemos una solicitud extraordinaria de ellos, por lo que se necesita una mayor difusión de que esta demanda existe, a fin de que haya mayor ingreso a la División de Estudios Superiores. Y la demanda no sólo es en la capital, sino que de provincia constantemente nos solicitan egresados. “Principalmente allá es donde urge la participación de profesionales de alto nivel. Pero desgraciadamente, como ocurre en varias carreras, muchos egresados prefieren la comodidad y las facilidades que se ofrecen en la ciudad de México y buscan labores propias de su profesión que les permitan permanecer en ella”.

— Doctor Rascón, el hecho de que los egresados de la DES, a nivel de maestría o doctorado, tengan este alto nivel de preparación ¿no representa un obstáculo para su contratación?

— Los estudiantes que tengan vocación e interés de alcanzar estos niveles deben acudir a la DES, con la confianza de que al concluir su especialización, su

contratación está plenamente garantizada, tanto en sus servicios profesionales, como en su remuneración. Aquí hay que advertir que la insuficiencia de egresados no se debe a falta de profesores o de capacidad física para formarlos, sino que es necesario aumentar el número de alumnos que ingresen a la División de Estudios Superiores.

— Nuestro país, aunque en forma paulatina, va teniendo un desarrollo firme en todos los campos, ¿considera que los egresados de la DES están capacitados para colaborar en este desarrollo?

— Nosotros, previendo la necesidad de formar personal de alto nivel en planeación urbana, del transporte y de desarrollo regional hemos estado modificando el plan de estudios de la maestría en planeación, a fin de contar con uno que involucre estas tres opciones, con la idea de que los alumnos puedan escoger alguna de ellas de manera preferente.

También, para coadyuvar al desarrollo tecnológico industrial, tenemos las maestrías en Electrónica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica, a las que se les ha dado mucho impulso tanto en personal docente como en equipo e instrumental didáctico.

## ALTO NIVEL ACADEMICO

— Doctor Rascón, en los últimos años se ha dicho en repetidas ocasiones que el nivel académico de los egresados universitarios es muy bajo, e incluso se ha dicho que hay más demanda de los egresados de otras instituciones superiores...

— No estoy de acuerdo con estas aseveraciones. En primer lugar el grado de preparación debe medirse en relación con las necesidades que tiene y tendrá

(Sigue en la Pág. 14)

(Viene de la Pág. 13)

el país a corto y mediano plazo.

En segundo lugar, lo que ocurre a menudo es que la gente que hace estas críticas las hace porque al contraer algún recién egresado y pedirle que haga una cosa determinada, le exige que la realice de inmediato y de memoria como si tuviera mucho tiempo de práctica, al no hacerlo así piensa que no está bien capacitado. Esto sucede con frecuencia en muchas carreras universitarias y en todas partes del mundo.

Lo que pasa es que nuestra función de formadores de profesionales no es capacitar a gente para que haga "todo tipo" de trabajos específicos, sino la de preparar personal que tenga una sólida preparación básica que le permita irse actualizando y adaptando de manera rápida, a diferentes tipos de labores prácticas en su vida profesional, ya que muchas técnicas y métodos se hacen obsoletos rápidamente.

— Dentro de este orden de ideas, doctor Rascón, ¿considera que el egresado de ingeniería está formado de tal manera que responde a las necesidades del país, de un país en desarrollo como el nuestro?

— Plenamente. Considero que sí. Eso se nota desde el momento en que los ingenieros están cada vez más interiorizados en los problemas sociales en los que repercute su profesión, y por ello, están actuando más. En el plan de estudios de ingeniería están incluidas materias de Sociología y Humanidades, con las que el estudiante cobra conciencia de lo que es la sociedad en la que va a colaborar. La participación profesional es más completa; no sólo se concreta a realizar la construcción de determinada obra, sino que estudia los beneficios sociales que traerá, los efectos que causará a una zona en la modificación de su ecología, el aspecto humano de áreas pobladas cuando se edifica una presa, etcétera.

Esto ocurre no sólo a nivel de licenciatura sino de posgrado, donde tenemos las maestrías en Planeación e Investigación de

Operaciones, en las cuales se participa interdisciplinariamente y en forma muy amplia en estos aspectos. También se procura esta formación socio-humanística en nuestro Centro de Educación Continua en el Palacio de Minería, en donde impartimos todos los cursos de actualización.

— En resumen, ¿considera que la DES está formando a los especialistas que necesita el país y con ello, cumpliendo con la directriz trazada por la UNAM en cuanto a la formación de profesores e investigadores?

— Sí, por todos lo expuesto durante la entrevista. Además todo es perfectible, por lo que el proceso de educación de posgrado en ingeniería es dinámico y los planes de estudio se están modificando continuamente para adaptarlos a las necesidades del país y a los avances

tecnológicos y científicos que se logran en los diferentes campos.

## LA DES DE INGENIERIA

Establecida en 1957 con objeto de dar educación superior en áreas vinculadas con la ingeniería: La División de Estudios Superiores cuenta en la actualidad con más de 100 profesores y 600 alumnos, y otorga el grado de maestría en Control, Electrónica, Estructuras, Hidráulica, Investigación de Operaciones, Mecánica, Mecánica de Suelos, Mecánica Teórica y Aplicada, Petrolera, Planeación Potencia y Sanitaria.

Por lo que se refiere al doctorado, lo otorga en Estructuras, Hidráulica, Investigación de Operaciones, Mecánica de Suelos y Mecánica Teórica y Aplicada.



LA SECRETARÍA DE LA RECTORÍA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES INVITA A LA MESA REDONDA

# EL ABORTO EN MEXICO

con la participación de:

**Kyra Núñez**  
**Adriana Novelo**  
**Flore Botten**  
**Isabel Molina**  
**Lilia Domínguez**  
**Marie Claire Acosta**  
Co-autoras del libro "EL ABORTO EN MEXICO"

**Dr. Carlos Campillo Serrano**  
Profesor del Departamento de Psicología Médica y Psiquiatría de la Fac. de Medicina de la UNAM

**Dr. Guillermo Floris Margadant**  
Director del Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM

**Dr. Manuel Urbina Fuentes**  
Investigador del Departamento de Medicina General, Familiar y Comunitaria de la Fac. de Medicina de la UNAM  
Maestro en Salud Pública de la Universidad de Texas

**Srita. Margarita García Flores**  
Directora de la Revista Los Universitarios  
Colaboradora de Ponce Universidad

**Lic. Sara Montero de Lobato**  
Directora del Seminario de Derecho Civil  
de la Facultad de Derecho de la UNAM

**MARTES 7 DE SEPTIEMBRE**  
**AUD. FAC. DE MEDICINA**  
**18 HRS.**  
**ENTRADA LIBRE**

Secretaría de la Rectoría.  
Dirección General de Actividades Socio-culturales

diseño:  
Sobina Gáñua K.

# "AVENTURAS ONIRICAS", DE LA CORRIENTE DEL HORROR, SE ESTRENO EN LA CASA DEL LAGO



Recientemente se estrenó la obra teatral "Aventuras oníricas", con textos de escritores del Círculo de Lovecraft y de Luis Borges, en la sala principal de la Casa del Lago, dependencia de la Dirección General de Difusión Cultural de esta Casa de Estudios.

La representación, un espectáculo teatral dentro de la corriente de teatro-horror, obra del joven director universitario Eduardo Ruiz, estuvo a cargo de Alejandro Camacho y José Ángel García, bajo las indicaciones de Ruiz.

"La obra está integrada por textos del Círculo de Lovecraft, básicamente por "La declaración de Randolph Carter" y "La escritura del Dios", y "El Aleph", de Jorge Luis Borges; son pensamientos metafísicos, de ultratumba; de allí lo onírico con una gran profundidad filosófica", explicó Eduardo Ruiz, quien indicó además que se trata de dos monólogos muy interesantes.

La pieza continuará representándose los viernes, sábados y domingos, en la sala principal de la Casa del Lago, a las 20:30 horas.

## Conciertos de Otoño

septiembre de 1976

lunes 6	lunes 13	lunes 20	lunes 27
eleanor shubin	gloria carmona	percusionistas	thirzah bendokas
clara	piano	de méxico	celista
edison quintana			jorge noll
piano			pianista

teatro de la ciudad universitaria (anexo a arquitectura)  
a las 19:30 horas

admisión: \$ 10.00 • estudiantes, maestros y empleados con credencial: \$ 5.00  
boletín: 10c, piso torre de rectoría (de 9:30 a 2:30 horas) • casa vicarial • inquilino



unam • difusión cultural • departamento de música

# LA UNAM PRESENTE EN "MEXICO, HOY Y MAÑANA", EXPOSICION INSTALADA EN EL AUDITORIO NACIONAL

Un esfuerzo más en la divulgación de la cultura



La Universidad Nacional Autónoma de México, en un esfuerzo más por divulgar la cultura y ofrecer orientación vocacional, instaló un stand en la exposición "México, Hoy y Mañana", que inauguró el jueves el Presidente Echeverría.

El stand, instalado en una superficie de 66 metros cuadrados en la explanada del Auditorio Nacional, es una contribu-

ción significativa que muestra claramente la obra de la UNAM a lo largo de su historia.

La exposición, fundamentalmente gráfica, muestra el incremento de la población escolar en la UNAM durante los últimos años y destaca también el notable aumento de la investigación científica y humanística, y explica claramente el presupuesto de participación por

funciones.

En la muestra se exhiben también cintas sobre la historia de la Universidad, así como los programas *Introducción a la Universidad* y *el Ascenso del Hombre*.

Hasta la fecha, se ha trabajado durante 15 mil 439 horas para producir un total de 1,095 programas de televisión con el objetivo fundamental de divulgar la cultura en México.

## GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñeiro  
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Espriú  
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo  
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes  
Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos  
Director General



ARCHIVO HISTORICO  
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS  
U. N. A. M.

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,  
C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.